Oicatá, 14 de septiembre de 2026

Profesional
JORGE DUVAN CAICEDO MONTAÑEZ
Secretario General y de Gobierno

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO.

El Municipio de Oicatá Boyacá, requiere que Usted ejerza la supervisión técnica, jurídica, administrativa, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, conforme al contrato suscrito por el Municipio y que a continuación se relaciona:

Contrato No.	C-MO-CD-036-2026
Entidad contratante: Nit:	MUNICIPIO DE OICATÁ 800.026.156-5
Contratista: Identificación:	CARLOS ANDRES CIFUENTES MOLANO C.C. 1.049.623.733 expedida en Tunja
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN, SOPORTE Y MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC), ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO, VALIDACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN LAS PLATAFORMAS DE LOS ENTES DE CONTROL Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA EL MUNICIPIO DE OICATÁ BOYACÁ DURANTE LA VIGENCIA 2026.
Plazo:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Valor:	OCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($8.066.666,00) M/CTE
Contrato No.	C-MO-CD-036-2026

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio (llegado el caso); certificación de cumplimiento y liquidación del contrato (cuando aplique), haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, según corresponda, adoptados por la Entidad Territorial.

Cordialmente

NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.